

**ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA
No. 20**

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 27 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 05 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, , C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, MTRA. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025
4. Clausura de la sesión.

1.- TOMA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Con 9 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones queda aprobado el orden del día.

3.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, solicitó la aprobación de una modificación presupuestal por más de 12 millones de pesos, enfocada en atender las prioridades más sentidas de la población de Apan, como seguridad, salud, caminos, obras públicas y apoyos comunitarios. Explicó que se propone reorientar recursos de cuatro partidas destinadas a proyectos no urgentes hacia acciones inmediatas en beneficio directo de la ciudadanía.

Los principales destinos de los recursos son:

- Seguridad: Compra de cámaras de videovigilancia e iluminación en zonas estratégicas, especialmente en accesos y localidades vulnerables.
- Salud: Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación y recuperación de casas de salud en comunidades menores a 2,500 habitantes.
- Infraestructura: Bacheo urgente en vialidades afectadas por lluvias, y continuidad a obras de drenaje, banquetas y caminos.
- Apoyos comunitarios: Programa *Construyendo tu Bienestar*, que permite a colonias marginadas realizar obras pequeñas con participación ciudadana (el gobierno aporta materiales y la comunidad, la mano de obra).
- Control animal: Campañas de esterilización para controlar la sobrepoblación canina, considerada un problema de salud pública.

Insistió en que dilatar la aprobación sería dar la espalda al pueblo y retrasaría los beneficios por al menos tres meses, además de afectar los tiempos legales para licitaciones y publicación oficial. Pidió respaldo del Cabildo para avanzar con responsabilidad y atender con urgencia las demandas ciudadanas.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, buenas tardes. Bueno, yo nada más quisiera mencionar que en este caso no es, en lo personal, no es que estemos a favor de que se trabaje por el pueblo, no para nada, no, no, ese es el caso. En lo personal recibí los documentos que nos enviaron y analizándolos desde el primer momento en que llegaron. Tengo muchas dudas y tengo algunas observaciones. Contablemente no están correctas algunas situaciones y a mí me encantaría nada más poder evaluar el tiempo recorrido versus lo que hemos hecho. Entonces yo considero que este tipo de situaciones, ya hablando de números, es importante analizarlos bien, por lo menos en lo personal, por ejemplo, con respecto al área de sanidad, claro, las esterilizaciones son altamente importantes, pero anteriormente también solicitamos, bueno, se solicitó en el área un vehículo para poder recolectar a los animalitos y obviamente un lugar donde resguardarlos. Sería también un punto importante a considerar. Entonces, por mencionar algunas de las situaciones que no logro comprender, por ejemplo, en el esquema que nos envían para retirar de la partida de la Feria del Maguey y de la Cebada, es un total, si lo sumamos, de 3 millones 412 mil 723 punto 46, donde hubo un gasto, se marca un gasto en el análisis que nos enviaron, un gasto de 143 mil 286 punto 40, entonces la cantidad no está correcta. No son 3 millones 412 mil 723 punto 46, son 3 millones 269 mil 437. Situaciones como esas que considero que llevándolo a un correcto análisis podemos todavía mejorar más. Sin embargo, tenemos toda la intención de que se trabaje por APAN, es cuánto.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, respondió a las dudas de la regidora Elizabeth Morgado señalando que es posible aclarar cualquier observación en el pleno, con el apoyo de la Tesorería y el área jurídica. Subrayó que retrasar la aprobación presupuestal implicaría perder más de tres meses para atender necesidades urgentes de la población. Defendió la asignación de recursos para la

esterilización de perros y gatos, indicando que es una responsabilidad municipal por ley, y que Apan es líder estatal en acciones por el bienestar animal. Explicó que el tema del refugio animal es más complejo, ya que requeriría una inversión mucho mayor para su construcción y, especialmente, para su operación, lo cual actualmente no es viable con los recursos disponibles. Advirtió que no se quiere repetir el error de construir obras que después no pueden mantenerse, y propuso trabajar en coordinación con otros municipios para crear un centro regional de refugio canino, en el que cada municipio aporte recursos o infraestructura. Finalmente, reiteró su compromiso con el bienestar animal e invitó a la regidora a sumarse a estos esfuerzos.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, justamente, presidenta, con todo el respeto que me merece, no considero que esto sea una plataforma para aclarar dudas y poder analizar correctamente un presupuesto de egresos. Considero también, efectivamente, la cantidad no nos alcanza, justo por eso lo menciono, y es tan importante esa obra como otras obras también. En el área de obra también hay dudas, entonces considero que lo más viable, lo vuelvo a repetir, es que se analice bien, justamente por el bien de Apan, por el bien de nuestro municipio, por el bien de nuestras comunidades, justamente por eso es importante analizarlo bien y no postergamos meses. Si trabajamos en él, yo creo que podemos agilizarlo y no significa que la intención sea bloquear algo para no trabajar por nuestro municipio. Es cuánto.

Regidora Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce, perdón, estaba bajo el volumen. Bueno, nada más tomando en cuenta que para el inicio de año aprobamos poco más de 190 millones de pesos al presupuesto y que esta modificación es de \$12.879.813. No quisiera pensar que si no se aprueban estos 12 millones ya no hay dinero en el municipio. Por tal motivo, me voy a permitir leer aquí una opinión que tenemos. Aprovechando que están mis compañeros de Nueva Alianza, dice, derivado del análisis previo que se realizó a la modificación del presupuesto, nosotros consideramos que se ha turnado a la Comisión de Hacienda ya que se puede dar una mejor dirección con ayuda de todos los regidores para su análisis y discusión. Con responsabilidad, aceptamos dicha modificación. Es cuánto.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera, procedo entonces a tomar la votación. Por favor, levantar bien la mano y dejarla un momento en la cámara.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, ya te comentamos que la votación en términos de lo que establece el artículo 76 para el caso de la aprobación de presupuestos, tanto de ingresos o de egresos, es nominal. Tú ya lo sabes y te pediría que te apegaras a este ordenamiento.

SE PROCEDE CON LA VOTACIÓN NOMINAL.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera – **A favor.**

- Todo será a favor, dado que entendemos, escuchamos y nunca le daremos la espalda a nuestro pueblo. Quiero decirles que aquí está la respuesta a aquellas voces que han expresado su más sentida necesidad. Estamos aquí, pueblo, respondiendo con acciones a sus peticiones. Y mi voto, por supuesto, que es a favor. Gracias.

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri – **En contra.**

Regidora Lic. Karen Canales Hernández – **En abstención.**

- ya que sugiero que se haga un análisis más profundo.

Regidor Ing. Vicente Maravillas Flores – **A favor.**

- Dado que es un presupuesto totalmente con sentido social, proyectos sociales abundantes y sobre todo el tema de las lámparas y el bacheo. El bacheo en estos periodos de lluvias necesariamente aumenta. Aumenta la cantidad de baches y es necesario fortalecer a las diferentes áreas de tal manera que tengan margen operativo y en beneficio de la sociedad no aumente drásticamente la cantidad de baches en la ciudad. Mi voto es a favor. Hay urgencia para operar ese recurso que

está líquido, está listo para ser utilizado. Podemos crear un gran ejército para bacheo, pero necesitamos el recurso aprobado. El recurso está listo para ejercerse y es momento de darle al bacheo.

Regidora C. María Luisa Canuto Domínguez – En abstención.

- me abstengo con mi voto. Lo que yo pido es analizar y revisar y fijar los puntos donde se va a aplicar el recurso del pueblo.

Regidor Prof. Lázaro Tapia Espinosa - En abstención.

- Mi voto es en abstención y que se torne a la comisión para su mejor análisis. Es cuánto.

Regidora Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña - A favor.

- Mi voto es a favor, ya que esta resignación nos va a apoyar con el beneficio a la comunidad, no solamente a diferentes áreas de atención, sino sobre todo áreas de salud, seguridad. Por ello, mi voto es a favor.

Regidor C. Carlos Derik Olvera Sumano - En abstención.

- El sentido de mi voto será en abstención, pues lo que me interesa y creo que los planteamientos para esta modificación son adecuados. Creo que se está viendo por los intereses también un tema de justicia social, pero creo que hace falta un análisis a profundidad. Es cuánto.

Regidora Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce - En abstención.

Regidora Tec. Samantha Alonso Noriega – En contra.

- No cumple con los lineamientos conforme a la ley.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter – En contra.

- deberíamos darle el tratamiento correcto y conforme a la misma a este proyecto, para que ella este más tranquila en su encomienda. Entonces, falta se envíe a la comisión y recordemos como ella lo dijo, La ley no se vota.

Regidora C. Elizabeth Morgado Muñoz En abstención.

- Mi voto es en abstención, reitero lo mismo. Es importante analizar cuando se trata de números. Como lo mencionó la regidora Yadira, se presupuestó desde la primera modificación, por ejemplo, para el área de bacheo, para algunos temas que hoy en día se mencionan y que claro que son importantes, pero también es importante poder, insisto, analizar bien los números. Mi voto es en abstención. Gracias.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid - En contra.

- Por haberse presentado de manera irregular y prácticamente ilegal, mi voto es en contra.

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez – En contra.

- no nos abocamos al artículo 95, de la ley orgánica municipal para el estado de Hidalgo. Yo sé que hay muchas necesidades y que no estamos en contra de las buenas acciones que se tengan para el municipio. Sin embargo, por la premura de la primera modificación en el mes de febrero, surgió este mismo procedimiento y al no ser analizado por la comisión y no haber hecho un procedimiento tal y como lo marca la ley, hoy estamos sufriendo este tipo de necesidades que son, yo sé que son muy urgentes, pero pido aboquémonos a los procedimientos administrativos correctos. En contra.

Con 3 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones NO se aprueba la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.

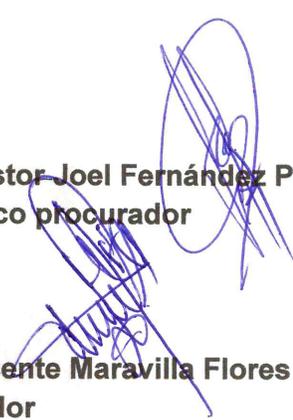
4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Vigésima Sesión Extraordinaria Pública, siendo las 18 horas con 43 minutos del día 27 de junio del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.



C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



C. Karen Canales Hernández
Regidora



C. Vicente Maravilla Flores
Regidor



C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor

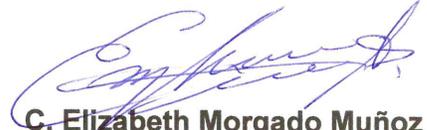


C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

C. Samantha Alonso Noriega
Regidor



C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora


C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora









